



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** Convocatoria "Proyectos Estratégicos para la Transición Energética" - Disposición - Prorroga a fecha de cierre del llamado. (EX-2021-101654603--APN-ANPIDTYI#MCT).

---

VISTO, el expediente EX-2021-101654603- -APN-ANPIDTYI#MCT, los Decretos el N° 157/2020 de fecha 14 de febrero de 2020, el N° 189/2020 de fecha 26 de febrero de 2020, el N° 1018 de fecha 16 de diciembre de 2020, la Resolución 174/2021 del 09 de noviembre de 2021 del DIRECTORIO DE LA AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN, el Informe N° IF-2022-17876430-APN-DNFONARSEC#ANPIDTYI del 24 de febrero de 2022 emitido por la DIRECCIÓN NACIONAL DEL FONDO ARGENTINO SECTORIAL; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° RESOL-2021-174-APN-ANPIDTYI#MCT citada en el VISTO se aprobaron las bases y se ha articulado la convocatoria "Proyectos Estratégicos para la Transición Energética"

Que los objetivos del llamado se hallan alineados en fortalecer las capacidades locales de desarrollo en ciencia, tecnología e innovación que aporten al proceso de transición energética nacional impulsando transformaciones sistémicas en líneas estratégicas que permitan un camino de desarrollo autónomo, con impacto en materia ambiental, industrial, económica y social.

Que en tal sentido y conforme el Artículo 3° de la mentada Resolución, a través de la Pagina web oficial de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN (AGENCIA I+D+i) oportunamente se ha establecido el periodo de apertura y recepción de proyectos, así como la fecha de cierre de la convocatoria, ventana temporal comprendida desde el día 01/12/2021 al 16/03/2022 18 hs, conforme constancia N° RE-2022-09523302-APN-DNFONARSEC#ANPIDTYI.

Que en atención a consultas recibidas de potenciales presentantes interesados en la formulación de propuestas para el mentado llamado, deviene menester prorrogar la fecha de cierre de la convocatoria "Proyectos Estratégicos para la Transición Energética".

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la correspondiente intervención en la esfera de su competencia.

Que el presente acto administrativo se dicta en virtud de lo previsto en el punto 2. d) del Anexo N° IF-2020-30674449-APN-DANPIDTYI#ANPIDTYI de la Resolución N° RESOL-2020-9-APN-DANPIDTYI#ANPIDTYI de fecha 12 de mayo de 2020 del Directorio de la Agencia I+D+i.

Por ello,

LA DIRECTORA NACIONAL DEL FONDO ARGENTINO SECTORIAL

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Prorróguese la fecha de cierre dispuesta para la recepción de propuestas a la convocatoria "Proyectos Estratégicos para la Transición Energética" hasta el día 31 de marzo de 2022 a las 18:00 hs.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese a la UNIDAD PRESIDENCIA, a la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS (DGAJ), a la DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO EXTERNO Y LOCAL (DGFEYL), publíquese en la página web oficial de este organismo; y cumplido, archívese.